

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio" - Expte. N° 188 - Año 2006 - que el martillero Cristian Rubén Sánchez CUIT N° 20-26271134-0, venda en pública subasta el 18 de Agosto de 2009 a las 9:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: con deducción de la vendido, donado y subastado. Un área de terreno ... ubicado en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, ... constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con una superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ..., ciento veintisiete, .... Descripción Según Plano N° 12893: Se trata de tres inmuebles ubicados en la manzana N° 127 del referido plano de mensura, designados como Lote N° 3: mide 20 m. de frente al Sur por igual contrafrente al Norte y 25 m. en sus lados Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Quinientos m2.- y linda: al Sur calle Dorrego, al Oeste Lote N° 2, al Norte parte del Lote N° 16 y al Oeste parte del Lote N° 4, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 4: mide 12,50 m. de frente al Sur por igual contrafrente al Norte y 40 m. en sus costados Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Quinientos m2. - y linda: al Sur calle Dorrego, al Oeste Lote N° 3, al Norte parte del Lote N° 8, Este Lote N° 5, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 5: mide 12,50 m. de frente al Sur por igual contrafrente al Norte y 40 m. en sus costados Este y Oeste, encerrando una Superficie total de quinientos m2. - y linda: al Sur calle Dorrego, al Oeste Lote N° 4, al Norte parte del Lote N° 8 y al Este Lote N° 6, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 047081, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 07/09/06, Aforo N° 089523, monto \$ 2.509,41.-, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037410/0007-9, 07-08-00-037410/0008-8, 07-08-00-037410/0009-7, no registran deudas. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles urbanos, clave municipal N° 1137, Periodos Fuera de Juicio 4/2006 a 62/2008, Deuda \$ 849,18, periodos en juicio 01/2001 a 03/2006, Deuda \$ 1.672,94.-, más costas judiciales. No registra esta dependencia a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que los inmuebles se encuentran situados dentro de la Zona Contributiva Ley Provincial N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se hallan afectados por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial, surge: Los lotes 3, 4 y 5 se encuentran totalmente baldíos, libre de personas bienes y/o cosas. Carecen de cerco perimetral. No poseen vereda. Sus frentes dan la Sur, sobre calle Dorrego de tierra, a 150 m. aprox. De la primera calle asfaltada y a 800 m. aprox. Del centro del ciudad, lado Oeste. Se ubican en el extremo Sur-Oeste de la ciudad, denominado barrio Juan XXIII.- Los inmuebles saldrán a la venta por cada lote, o sea el Lote N° 3, base del avalúo fiscal de \$ 100,15.-; Lote N° 4, base avalúo fiscal \$ 87,93.-, Lote N° 5, base avalúo fiscal \$ 87,93.- de no registrarse oferentes se retasara en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de sena y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de realización de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere- corren por cuenta de comprador. Informes en Secretaria, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 31 Julio de 2009. Elena Früh, secretaria.

S/C 74706 Ag. 6 Ag. 10

---

POR

HECTOR OSCAR CARDOSO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos "COMUNA COLONIA CLARA c/OTROS s/Demanda de Apremio" - Expte. N° 403 - Año 2001 - que el martillero Héctor Oscar Cardoso CUIT N° 20-22435627-8 venda en pública subasta el 11 de Agosto de 2009 a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en las Puertas de la, sede de la Comuna de Colonia Clara, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: una fracción de terreno con todo lo existente comprendida en la parte norte de la concesión Letra C del lote sesenta y dos de las que forman la Colonia Clara compuesta de trescientos setenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros de frente al este por todo el fondo de la concesión al oeste y linda: Sud: Felipe Alvarez, Norte: concesión B, Oeste letra D y Este la D. Anotado al N° 11653, F° 200, T° 31, Año 1907. Descripción Según Plano N° 150758: Se trata un inmueble ubicado en la concesión letra "C" del lote N° 62 de las que forman la Colonia Clara, designado como Lote N° 1: mide 80 m. de frente al Este por igual contrafrente el Oeste y 514,60 m. en sus lados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de 4 has, 11 as., 68cas. y linda: al Este Ruta Provincial N° 61 (de tierra), al Sur en parte con la Comisión de Fomento de La Clara y en parte con Sucesores de Felipe Alvarez, al Oeste con propiedad de Lorenzo Juan Abba y al Norte con propiedad de Néstor Ariel Abba y Otros. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 35, F° 213, N° 14258 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 019628, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 11/12/08, Aforo N° 142604, monto \$ 117,84.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07- 21-00-043062/0000-3, períodos, 2003 (t) a 2008 (t), 2009 (1), Deuda \$ 396,85.- No registra deuda en Ejecución Fiscal Comuna de Colonia Clara, actora, en concepto de Tasa General de Inmueble Rural, \$ 1.214,20., canalización de cuneta \$ 2.490, Desmonte \$ 5.680.-, Mantenimiento \$ 1.150.-, Total Deuda \$ 10.534,20.- El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial 8896 (t.o).- De La Constatación Judicial, surge: Ubicado sobre camino público, de tierra, sin cerco perimetral, sin mejoras, libre de ocupantes, bienes y/o cosas. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.140,73.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión de martillero público del 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, -los impuestos municipales e inmobiliario que graven el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Comuna de Colonia Clara y/o martillero en Pringle N° 720, ciudad. T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 31 Julio de 2009. Elena Früh, secretaria.